

Condiciones Comerciales Complementarias aplicables a soluciones IT a medida

1. Disposiciones generales

Las siguientes disposiciones constituyen un complemento del acuerdo de entrega individual entre las partes y, cuando corresponda, de otras condiciones de Landis+Gyr de aplicación declarada y se refieren a la entrega y utilización de soluciones IT a medida ("solución IT a medida" y/o "soluciones IT a medida") inclusive la documentación asociada ("documentación" y/o "documentaciones").

2. Soluciones IT a medida

- 2.1 Las soluciones IT a medida pueden comprender elementos entregados por, u otras prestaciones de, terceros. Las condiciones de entrega y de licencia del proveedor respectivo se aplicarán a dichos elementos entregados y demás prestaciones de terceros así como a la documentación asociada. A los efectos de las presentes "Condiciones de Entrega Complementarias aplicables a soluciones IT a medida", las empresas asociadas, empresas matriz y sociedades del grupo de Landis+Gyr se considerarán también como proveedores.
- 2.2 Landis+Gyr está autorizado, sin aviso previo, a encargar a subcontratistas la ejecución de trabajos y/o la entrega de partes de soluciones IT a medida y/o documentaciones.
- 2.3 Si esto es necesario, Landis+Gyr debe celebrar contratos de licencia y de mantenimiento con los proveedores respectivos que estipulen que los convenios correspondientes sean transferidos sin más al cliente en el momento en que el software esté efectivamente puesto a disposición. A los efectos de las presentes, su integración en materiales de cualquier naturaleza será también considerada como puesta a disposición efectiva. A los efectos de las presentes "Condiciones de Entrega Complementarias aplicables a soluciones IT a medida", se entenderán por "soluciones a medida" no sólo las entregas y otras prestaciones preparadas especial e individualmente para el cliente, sino también cualquier adaptación de entregas y otras prestaciones generalmente disponibles.
- 2.4 Los derechos de licencia y de mantenimiento indicados por separado en la oferta o la confirmación de pedido de Landis+Gyr, pagaderos antes del momento de la puesta a disposición efectiva en favor del cliente, son incluidos en el precio; todos los demás derechos de licencia y de mantenimiento, en especial los derechos pagaderos después de la puesta a disposición efectiva, correrán a cargo del cliente que debe abonarlos.

3. Derechos de propiedad industrial y derechos de autor; vicios jurídicos

- 3.1 Landis+Gyr y/o los proveedores se reservan todos los derechos sobre las soluciones IT a medida y documentaciones. El cliente reconoce dichos derechos y se abstendrá de utilizar o hacer utilizar, sin haber obtenido el consentimiento previo escrito de Landis+Gyr, las soluciones IT a medida y documentaciones para fines para los cuales no han sido preparadas.
- 3.2 Las soluciones IT a medida y las documentaciones son y quedarán, a pesar de su elegibilidad para la protección, la propiedad intelectual de Landis+Gyr o de terceros.
- 3.3 La naturaleza y la extensión del derecho de uso que corresponde al cliente resultan de manera definitiva de las presentes "Condiciones de Entrega Complementarias aplicables a soluciones IT a medida". El cliente utilizará las soluciones IT a medida y documentaciones asociadas sólo en la medida que Landis+Gyr haya aprobada expresamente por escrito. Esto no afecta al [artículo 2.1](#).
- 3.4 Salvo acuerdo contrario expreso, el cliente no está autorizado a modificar, hacer accesible, copiar, publicar o explotar las soluciones IT a medida y las documentaciones asociadas completa o parcialmente él mismo o por terceros.
- 3.5 En caso que el cliente transfiera las soluciones IT a medida y las documentaciones asociadas, deberá obligar al destinatario a cumplir con todos los derechos y obligaciones que se deriven de las presentes "Condiciones de Entrega Complementarias aplicables a soluciones IT a medida".
- 3.6 Las soluciones IT a medida cumplen con las prescripciones, requisitos técnicos e instrucciones válidos en Suiza en la fecha de entrada en vigor del contrato.
- 3.7 El código fuente se comunicará sólo después de la celebración de un acuerdo expreso respectivo.
- 3.8 Las soluciones IT a medida y documentaciones se entregarán en el formato y en el soporte de datos en que fueron puestas a disposición.
- 3.9 En la medida en que algunos eventos cambien la importancia económica o el contenido de una entrega o tengan un impacto negativo sobre la explotación comercial de Landis+Gyr, Landis+Gyr tiene el derecho, a su elección, de anular el contrato y de reclamar una indemnización por daños y perjuicios en vez de adaptar los precios. Si Landis+Gyr solicita ejercer dicho derecho a anulación, lo notificará al cliente inmediatamente.
- 3.10 Las soluciones IT a medida y documentaciones deberán ser exentas de los derechos de propiedad industrial y los derechos de autor de terceros (en adelante denominados "derechos de propiedad") en el país de destino solamente. Si ha sido determinado de forma firme que las soluciones IT a medida y/o documentaciones entregadas por Landis+Gyr que el cliente utiliza de conformidad con el contrato infringen en el país de destino los derechos de propiedad de terceros por un motivo del cual Landis+Gyr es exclusivamente responsable, la responsabilidad de Landis+Gyr frente al cliente dentro del plazo indicado en el [artículo 4.7](#) es la siguiente:
 - a) A su elección, Landis+Gyr (i) obtendrá el derecho de utilización para las soluciones IT a medida y documentaciones afectadas o (ii) las modificará de manera que dejen de infringir el derecho de propiedad o (iii) las sustituirá. Si Landis+Gyr no puede ejecutar dichas acciones a condiciones razonables, el cliente puede anular el contrato y reclamar una indemnización por daños y perjuicios según el [artículo 4](#).
 - b) Las obligaciones de Landis+Gyr antes mencionadas existen sólo en la medida en que el cliente (i) haya notificado los derechos invocados por terceros inmediatamente a Landis+Gyr por escrito, (ii) no reconozca la violación y (iii) todas las medidas de defensa y negociaciones de un compromiso queden reservadas a Landis+Gyr. Si el cliente deja de utilizar una solución IT a medida y documentación para disminuir el daño o por otro motivo importante, tiene la obligación de señalar al tercero que dicho cese de utilización no representa el reconocimiento de una violación de un derecho de propiedad.
- 3.11 Los derechos del cliente son excluidos en la medida en que éste sea responsable de la violación de un derecho de propiedad, en que la violación de un derecho de propiedad haya sido ocasionada por las instrucciones del cliente, por una utilización no prevista por Landis+Gyr o una modificación de las soluciones IT a medida y/o documentaciones por parte del cliente o una utilización concomitante con productos que no fueron entregados por Landis+Gyr.
- 3.12 Todos los derechos y pretensiones del cliente que se deriven de la violación de un derecho de propiedad y que no estén mencionados en el presente [artículo 3](#) son excluidos, en especial el derecho de reclamar además una indemnización por daños y perjuicios.
- 3.13 En caso de otro vicio jurídico, las disposiciones del presente [artículo 3](#) se aplicarán de manera correspondiente.

4. Exclusión de la garantía y limitación de la responsabilidad

- 4.1 Landis+Gyr no presta garantía ninguna y no hace afirmaciones de ningún tipo además de las mencionadas en el [artículo 3](#). Landis+Gyr no tiene ninguna obligación adicional respecto a las soluciones IT a medida y documentaciones.
- 4.2 El cliente puede invocar su derecho a garantía respecto a las soluciones IT a medida y documentaciones sólo si el fallo puede ser reproducido en la solución IT a medida y documentación originales y no modificadas, y documentado de la manera más detallada posible.
- 4.3 A excepción de los derechos mencionados expresamente en los [artículos 3.6 y 3.10](#), todos los derechos y pretensiones que tiene el cliente por cualquier causa jurídica que sea frente a Landis+Gyr, sus ejecutivos, directores, accionistas, propietarios, empleados, empresas afiliadas, representantes o auxiliares, subcontratistas, proveedores y mandatarios, son excluidos en la medida legalmente admitida, en especial, pero de manera no limitativa, si el cliente les ejerce por el motivo de la pérdida o el deterioro de datos y/o soportes de datos, los gastos de la reproducción de datos perdidos o deteriorados, la pérdida de producción, el daño ocasionado por demora, la pérdida de utilización, los beneficios perdidos o a causa de otro daño directo o indirecto, incluso si Landis+Gyr haya señalado al cliente expresamente que dicho daño puede producirse.

- 4.4 En los casos en que la responsabilidad de Landis+Gyr es obligatoria, por ejemplo por el motivo de culpa intencional, negligencia grave, lesiones a la vida, al cuerpo humano o a la salud o la responsabilidad general sobre los productos, las limitaciones de responsabilidad que preceden no se aplicarán.
- 4.5 Los derechos aplicables del cliente se limitan en total al contravalor del 3% (tres por ciento) del importe que el cliente pagó a Landis+Gyr durante los 6 (seis) meses precedentes por las entregas o prestaciones respectivas efectuadas en el marco del contrato individual respectivo. Las partes contratantes tienen el derecho de probar que no hay daños o que su valor es menor.
- 4.6 Los acuerdos extrajudiciales que una parte celebra con terceros se aplicarán a la otra parte sólo en caso de que ésta los haya aprobados previamente por escrito.
- 4.7 En la medida en que el cliente tenga derecho a indemnización por daños y perjuicios, dicho derecho prescribirá a los 12 (doce) meses después de su formación. Esto se aplicará también a los derechos del cliente en relación con las medidas de protección contra daños (p. ej. acciones de devolución).
- 4.8 Landis+Gyr está autorizado a facturar al cliente todos los gastos ocasionados en relación con el seguimiento de errores o fallos, si no puede encontrar o reproducir los errores o fallos señalados por el cliente.
- 5. Colaboración de las partes**
- 5.1 El cliente y/o cliente final debe(n) poner a disposición de Landis+Gyr o de sus agentes, a solicitud de Landis+Gyr y de conformidad con las exigencias de Landis+Gyr, puestos de trabajo adecuadamente equipados (inclusive las conexiones a la red necesarias y el acceso a líneas seguras para la transmisión de datos) en el lugar indicado; lo todo en los plazos acordados y de forma gratuita.
- 5.2 Si el cliente y/o cliente final pide(n) a Landis+Gyr entregas adicionales, apoyo, servicios y/o formaciones, dichas prestaciones se acordarán y se abonarán por separado. Landis+Gyr no estará obligado a realizar dichas entregas adicionales u otras prestaciones antes de la conclusión de un acuerdo respectivo y la realización de un pago por adelantado correspondiente.
- 6. Recursos, entregas y otras prestaciones puestos a disposición por el cliente**
- 6.1 El cliente debe poner a disposición de Landis+Gyr, según las instrucciones de éste, los recursos (inclusive el software y equipamiento IT necesarios), datos de ensayo (contenidos en un soporte de datos adecuado y en un formato adecuado) y documentos; lo todo en los plazos acordados y a título de préstamo.
- 6.2 Landis+Gyr está autorizado a retener todos los recursos, datos y documentos puestos a disposición según el [artículo 6.1](#) que precede hasta la expiración del plazo de garantía.
- 7. Confidencialidad y protección de los datos**
- 7.1 Las partes se comprometen a procesar los datos personales en el marco de la solución IT a medida únicamente de conformidad con las disposiciones relativas a la protección de datos pertinentes.
- 7.2 Las demás obligaciones de confidencialidad se rigen, cuando corresponda, en un convenio de confidencialidad separado que constituye un anexo a las presentes "Condiciones de Entrega Complementarias aplicables a soluciones IT a medida".
- 8. Otros**
- 8.1 Si el cliente exporta las soluciones IT a medida o documentaciones, cumplirá con todas las disposiciones respectivas a su riesgo y bajo su responsabilidad.
- 8.2 Los secretos comerciales de Landis+Gyr y/o sus licenciantes contenidos en cualquier solución IT o las instrucciones respectivas están protegidos por el derecho de autor. El cliente considerará dicho hecho y no quitará los avisos relativos al derecho de autor ni realizará ninguna modificación que perjudique o comprometa el derecho de autor.
- 8.3 Todas las modificaciones y convenciones accesorias deben efectuarse por escrito y ser firmadas de conformidad con las reglas de representación de las partes. Esto se aplicará también a una eventual disposición que anule la cláusula que prescribe la forma escrita.
- 8.4 Si algunas disposiciones individuales de las presentes "Condiciones de Entrega Complementarias aplicables a soluciones IT a medida" llegan definitivamente a ser inválidas o no aplicables por un motivo legal, esto no afectará la validez de las demás disposiciones de las presentes "Condiciones de Entrega Complementarias aplicables a soluciones IT a medida". En este caso, las partes convendrán de un acuerdo que sustituya la disposición respectiva por una disposición eficaz cuyo significado económico se aproxime al máximo a la disposición sustituida y se someterán a dicha nueva disposición.
- 8.5 Las presentes "Condiciones de Entrega Complementarias aplicables a soluciones IT a medida" se rigen por el derecho suizo con la exclusión de sus normas de conflicto. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías no se aplicará. La competencia exclusiva corresponde a los tribunales de Zug, Suiza. Sin embargo, Landis+Gyr está también autorizado a introducir una acción ante los tribunales de la sede del cliente.